

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COLEGIACIÓN

- Original y fotocopia del Título habilitante (Diploma de Graduados Sociales, Diplomado en Relaciones Laborales o Grado en Relaciones Laborales y RR.HH.), o certificado de abono de los derechos de expedición del título u homologación o reconocimiento del título por la autoridad competente.
- Consentimiento informado sobre Protección de Datos para clientes.
- Solicitud de inscripción.
- Ficha de carnet profesional.
- Certificado de antecedentes penales.
- Fotocopia DNI o documento acreditativo de pertenencia a un Estado Miembro.
- Declaración jurada de no haber sido separado de Carrera, Cuerpo o Corporación por decisión del Tribunal de Honor.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Abono de los derechos de carné: DOCE EUROS (12.00€).
- Abono fianza carné colegial: VEINTE EUROS (20.00€).
- Impreso de autorización bancaria para el cargo de los recibos mensuales.

NO EJERCIENTE

- Gastos de gestión de entrada: SESENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (60.10€) a ingresar en la cuenta corriente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada: ES24.0081.0659.4100.0115.5424 (Banco Sabadell).
- Mensualidad: VEINTIDÓS EUROS (22.00€).

EJERCIENTE POR CUENTA PROPIA

- Gastos de gestión de entrada: TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (360,60€) a ingresar en la cuenta corriente del Excmo. Colegio Oficial

de Graduados Sociales de Granada: ES24.0081.0659.4100.0115.5424 (Banco Sabadell).

- Mensualidad: SESENTA EUROS (60.00€).
- Alta en la Declaración Censal y alta en Autónomos.
- Compromiso de asistencia al Acto de Jura o Promesa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según la fórmula y texto expresado.
- Compromiso de contratación de póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y envío de copia de abono de la misma, con carácter anual al Colegio.

EJERCIENTE POR CUENTA AJENA

- Gastos de gestión de entrada: TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (360,60€) a ingresar en la cuenta corriente del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada: ES24.0081.0659.4100.0115.5424 (Banco Sabadell).
- Contrato de Trabajo.
- Mensualidad: SESENTA EUROS (60.00€).
- Compromiso de Asistencia al Acto de Jura o Promesa ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según fórmula y texto expresado.

BONIFICACIONES

- Colegiados/as que estén en situación de permiso por nacimiento de hijo, previa solicitud personal y acreditación de la situación documental, exención del 100% de la cuota durante el periodo de descanso.
- Colegiados durante su primer año de colegiación, obtendrán una reducción en la cuota mensual del 50%, según modalidad.
- Colegiados durante el segundo año de colegiación, obtendrán una reducción en la cuota mensual del 25%, según modalidad.